

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONSTRUCCIÓN, USUARIOS Y BÚSQUEDA INTELIGENTE S.A.S. (CUBI S.A.S.) – 2025

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros bajo los cuales CUBI S.A.S. (como responsable) realiza el tratamiento de la información personal que capta, utiliza, conoce, recolecta, almacena, usa, circula, y custodia en bases de datos propias cumpliendo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables vigentes.

2. ALCANCE

Esta Política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de CUBI S.A.S. quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, incluidos prospectos, proveedores, usuarios y cualquier tercero que haya otorgado su autorización expresa frente al tratamiento de sus datos personales acorde con la presente Política.

Es pertinente señalar que, al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal, el Titular acepta conocer y en consecuencia autorizar que dicha información sea utilizada de acuerdo con la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales suministrados no serán utilizados para actividades o propósitos diferentes a los aquí previstos. En todo caso, en el evento en que dicha información personal sea utilizada para otros propósitos, su utilización deberá estar amparada en alguna de las excepciones que sobre el particular prevé la normatividad o contar con la autorización expresa del Titular.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica; y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales de Habeas Data y protección de datos personales.

- a. Almacenamiento: Implica la conservación en una forma que permita la identificación de los datos durante un periodo no superior al necesario para los fines para los que fueron recogidos.
- b. Archivo (Sentencia C-748/11): Es el repositorio en donde se recolectan, almacenan y se usan eventualmente de manera ordenada datos y específicamente datos personales.
- c. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- d. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- e. Dato semiprivado (Sentencia C-1011 de 2008): Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato crediticio de actividad comercial o de servicios. Este tipo de datos requieren de autorización previa del titular para ser reportados a las bases de datos y circular en los términos previstos en la ley.

- f. Dato sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.
- g. Eliminación (Supresión) (Sentencia C-748/11): La supresión de datos, el “derecho al olvido” o la caducidad del dato, quiere decir que ningún dato puede perdurar indefinidamente en las bases de datos del Responsable, razón por la cual, una vez cumplida su finalidad o transcurrido el término previsto para su uso o verificada la ilegalidad del tratamiento o el desconocimiento de la finalidad, el titular puede solicitar su supresión.
- h. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, sea cliente, usuario, contratista proveedor, empleado, o cualquier tercero que, en razón a una relación comercial o jurídica, suministre datos personales a la empresa.
- i. Prospecto: Cliente potencial, tanto usuarios como contratistas o proveedores que deseen pertenecer a CUBI.
- j. Proveedor-tercero: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a CUBI.
- k. Usuario: Persona natural (mayor de edad) o jurídica, que requiere contratar servicios prestados a través de la plataforma de CUBI.
- l. Contratista o proveedor: Persona natural o jurídica que ofrece servicios a los usuarios a través de la plataforma.
- m. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- n. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- o. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento.
- p. Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. Para efectos de esta política, ejercerá como Responsable, en principio, CUBI S.A.S.
- q. Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- r. Recolección (Decreto 1377 de 2013): La recolección de datos es la actividad que consiste en la recopilación de información necesaria para que una persona pueda interactuar con otras o con una o más empresas y/o entidades para que sea plenamente individualizada, haciendo posible la generación de flujos de información que contribuyen con el crecimiento económico y el mejoramiento de bienes y servicios. La recolección debe limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son requeridos conforme a la normatividad vigente, salvo los casos expresamente previstos en la Ley. No se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.
- s. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- t. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

- u. Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- v. Uso (Sentencia T-729/02): Realizar los fines exclusivos para los cuales fue entregada la información por el titular, en relación con el objeto de la base de datos y con el contexto en el cual estos fueron suministrados.

4. DECLARACIÓN DE POLÍTICA

4.1 Marco Legal

Esta Política y los procedimientos acá contenidos tienen como base el marco legal mencionado a continuación, cuyo fin es la protección de la información que ha sido suministrada voluntariamente por usuarios, contratistas o proveedores, terceros, entre otros Titulares.

1. Constitución Política, artículos 15, 16 y 20
2. Ley 1266 de 2008
3. Decreto Reglamentario 1727 de 2009
4. Ley 1581 de 2012
5. Decreto 1074 de 2015
6. Circular Externa No. 2 del 3 de noviembre de 2015 emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio
7. Circular Externa 01 del 16 de enero de 2017 que modifica los numerales 2.2, 2.3, 2.6 del Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
8. Circular Externa 03 del 01 de agosto del 2018 que modifica los numerales 2.1 al 2.4 y elimina los numerales 2.5 al 2.7 del Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, con relación al Registro Nacional de Bases de Datos.

4.2 Principios generales

CUBI S.A.S. garantiza la protección del Habeas Data y todas las actuaciones que deben ser tenidas en cuenta al momento de la recolección, el manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales. Por lo tanto, se rige por los siguientes principios:

- a. Principio de legalidad: Debe darse especial observancia a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b. Principio de libertad: El tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- c. Principio de finalidad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por CUBI S.A.S., estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d. Principio de veracidad o calidad: La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La empresa prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia: Se debe garantizar el derecho que tiene todo Titular de obtener, en cualquier momento y sin restricciones, la información acerca de sus datos personales que sean de su titularidad.

- f. Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva sin autorización previa.
- g. Principio de seguridad: Los datos personales e información tratada son objeto de protección de la empresa, quien utilizará todas las medidas administrativas y tecnológicas que sean posibles y necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- h. Principio de confidencialidad: Todos los datos que se administren, manejen o actualicen, se deben tratar con confidencialidad y no ser revelados a terceros durante su uso.

4.3 Obligaciones

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para CUBI S.A.S.

4.4 Responsable del Tratamiento

CONSTRUCCIÓN, USUARIOS Y BÚSQUEDA INTELIGENTE S.A.S., en adelante, CUBI S.A.S., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.938.853-0, página web www.cubi.com.co, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

4.5 Finalidad y Tratamiento de los Datos Personales

4.5.1 Autorización del Titular

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de CUBI S.A.S., requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de estos, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, esta autorización deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

4.5.2 Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, grabación de llamada, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permiten concluir que otorgó la autorización, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que otorgó la autorización.

4.5.3 Casos en que no se requiere la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

4.5.4 Revocatoria de la autorización

Los Titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, el Titular podrá remitir un correo electrónico a legal@cubi.com.co solicitando dicha revocación.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que CUBI S.A.S. deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados como, por ejemplo, para fines publicitarios o de estudios de mercado, manteniendo vigentes los demás fines del Tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el Titular está de acuerdo.

Cualquier inquietud que tenga el Titular del dato podrá dirigirlo al correo electrónico legal@cubi.com.co

Uso y finalidad del Tratamiento de Datos Personales

4.5.4.1 Tratamiento de Datos de Usuarios:

Contactar al usuario, incluso después de la utilización del servicio, por cualquier medio (telefónico, correo electrónico, comunicaciones físicas, mensajes de texto a través de su línea celular, Redes Sociales, entre otros disponibles) para:

- a. Ofrecerle servicios prestados por los contratistas o proveedores inscritos a CUBI S.A.S.
- b. Brindar información respecto al uso de la plataforma de CUBI S.A.S., sus servicios y los servicios de los contratistas o proveedores y terceros con los cuales CUBI S.A.S. realice alianzas comerciales.
- c. Enviar información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de la misma.
- d. Guardar soporte para procesos internos y externos de publicidad y marketing.
- e. Envío y recepción de mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.
- f. Registrar su información personal en la base de datos de la empresa, para el envío de información relacionada con la relación contractual y comercial que tenga lugar.
- g. Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y datos personales, le corresponde a la empresa.
- h. Aceptar de forma electrónica y/o digital cualquier servicio, contrato, términos y condiciones, otrosí, títulos de deuda, soporte de transacciones y demás documentos que se requieran para la contratación y utilización de servicios contratados con CUBI S.A.S.
- i. Para proporcionarle un efectivo servicio al cliente.
- j. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre titular, la empresa o los contratistas o proveedores y aliados.
- k. Realizar actividades de mercadeo y/o publicidad propia para la promoción de la plataforma de CUBI S.A.S. o el servicio prestado por terceros vinculados para el desarrollo del objeto social, incluso con posterioridad a la prestación del servicio.
- l. Realizar actividades de facturación, consultas, prevención de fraude, verificación de referencias personales, comerciales y laborales, consulta ante las centrales de información de riesgo o consulta de las páginas web y las listas emitidas por las diferentes entidades privadas y/o gubernamentales, nacionales o extranjeras, antecedentes penales y disciplinarios y todas aquellas actividades que la empresa considere necesarias.

- m. Realizar gestión de recaudo, así como cualquier otra relacionada con nuestros productos, servicios y reporte ante las centrales de información de riesgo.
- n. Evaluar y calificar la calidad del servicio y la satisfacción sobre el mismo tanto de CUBI S.A.S. como de los contratistas o proveedores inscritos.
- o. Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios contratados con CUBI S.A.S. y los contratistas o proveedores que correspondan.
- p. Informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de la empresa.
- q. Compartir información con cualquier aliado, proveedor o tercero relacionado con CUBI S.A.S.
- r. Utilizar la imagen con fines promocionales. Cuando la utilización de voz, video o imagen sea utilizada en Redes Sociales y/o Plataformas Digitales, el tratamiento será conforme los términos y condiciones de la plataforma en la que esté llevando a cabo la actividad.

4.5.4.2. Tratamiento de Datos Personales de contratistas o proveedores:

CUBI S.A.S. llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus contratistas o proveedores o de las personas con quienes tenga una relación comercial con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación. Tales obligaciones incluyen, entre otras:

- a. Evaluar su desempeño
- b. Establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias
- c. Proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el contratista o proveedor respectivo
- d. Expedir referencias comerciales del contratista o proveedor

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

4.5.4.3 Tratamiento de Datos Personales de contratistas o proveedores:

CUBI S.A.S. llevará a cabo el Tratamiento de información personal de los contratistas o proveedores o de las personas con quienes se esté evaluando mantener una relación comercial con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación. Frente a los contratistas o proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras:

- a. Recolectar información en la etapa precontractual de índole financiera, comercial, y de contacto, así como, cualquier otra información requerida para el registro del contratista o proveedor.
- b. Suministrar los datos de contacto del contratista o proveedor, antecedentes del servicio que prestan, reseñas sobre sus servicios y demás información necesaria para asegurar una elección informada y transparente.
- c. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual tanto con CUBI S.A.S. como con los usuarios que soliciten sus servicios.
- d. Tratar los datos personales de los representantes legales y/o accionistas de los proveedores que sean persona jurídica, de acuerdo con lo establecido en la presente política y la normatividad vigente.
- e. Gestionar trámites, tales como solicitudes, quejas y reclamos, y realizar análisis de riesgos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
- f. Acceder y consultar los datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (entre otros, los Ministerios, Entes de Control, los

Departamentos Administrativos, la DIAN, la Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, Juzgados, tribunales y altas Cortes) ya sea nacional o internacional; así como, tratar los datos personales y suministrarlos a las mismas en caso de considerarlo necesario.

- g. Entregar información de carácter reservado, sensible, confidencial y la que sea requerida por autoridades competentes en virtud de la relación contractual.
- h. Verificar la información entregada por el contratista o proveedor y realizar las actividades de debida diligencia que se desprenden de la relación precontractual, contractual y post contractual de acuerdo con las políticas de SAGRILAFT y PTEE que se establezcan.
- i. Almacenar los datos de los contratistas o proveedores, sea persona natural o jurídica y transmitirlos a terceros cuando sea necesario en virtud de la relación contractual.
- j. Comunicar, consolidar, organizar, actualizar, controlar, acreditar, asegurar, realizar estadísticas, reportes, y gestionar las actuaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los contratistas proveedores con CUBI S.A.S. y sus usuarios.
- k. Evaluar su desempeño cuando sea requerido, de acuerdo con la evaluación periódica establecida en el procedimiento de contratación.
- l. Establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias informadas durante la etapa precontractual, contractual y/o post contractual, si así se requiere.
- m. Expedir referencias comerciales del contratista o proveedor a solicitud del interesado.

De manera especial se menciona que los contratistas o proveedores autorizan a CUBI S.A.S. para el tratamiento, uso y exposición de las imágenes (fotografías, logos, entre otros) que los contratistas o proveedores voluntariamente suministren o carguen en la plataforma. No obstante, CUBI S.A.S. no se hace responsable por el contenido de los mismos toda vez que se permiten cargar a discrecionalidad del contratista o proveedor. En dicho sentido, estas imágenes deben contar con el uso autorizado por los titulares de las mismas, no deben infringir derechos de autor, no deben mostrar contenido explícito sexual o violento, deben respetar la moral y buenas costumbres y pueden ser modificadas o eliminadas a consideración del contratista o proveedor o de CUBI S.A.S.

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

4.6 El tipo de Tratamiento que se realiza a los Datos Personales de los Titulares contempla lo siguiente:

- a. Compartir la información con: (i) El o los Encargados del Tratamiento. (ii) Las personas que tengan la calidad de proveedores, usuarios, clientes, autoridades y demás terceros relacionados directa o indirectamente con el objeto social de CUBI S.A.S. (iii) Las personas naturales o jurídicas con las que CUBI S.A.S. adelante gestiones para efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones comerciales, contractuales, legales, administrativas y demás. (iv) Los terceros que manejan bases de datos para las finalidades establecidas en la presente Política.
- b. Proveer información a las autoridades que lo soliciten expresamente y en ejercicio de sus funciones o para responder requerimientos administrativos y/o judiciales

- c. Si el titular proporciona Datos Personales a CUBI S.A.S., esta información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y no se procederá a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma fuera de la empresa salvo que (i) el titular nos autorice expresamente a hacerlo, (ii) sea necesario para permitir a los contratistas prestar los servicios que les hemos encomendado, (iii) con el fin de proporcionarle al titular los productos o servicios, (iv) sea divulgada a las entidades que prestan servicios de marketing en nombre de CUBI S.A.S. o a otras entidades con las cuales la empresa tenga acuerdos de mercadeo conjunto, (v) tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración, o (vi) según sea requerido o permitido por la ley.
- d. CUBI S.A.S. podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente subcontrate con terceros el procesamiento de la información personal del titular o proporcione la información personal a terceros prestadores de servicios o aliados, CUBI S.A.S. advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se les prohíbe el uso de su información personal para fines propios y se les impide que divulguen la información personal a otros.
- e. De igual forma CUBI S.A.S. podrá transferir o transmitir (según corresponda) los datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones de cada una de estas personas. CUBI S.A.S. ha adoptado las medidas de seguridad internas necesarias para proteger la información, así como, deberá solicitar la implementación de medidas similares por parte de los Encargados en los casos que apliquen.
- f. Una vez cese la necesidad de tratamiento de los datos, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de CUBI S.A.S. o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean utilizados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley. Dichos datos no serán eliminados a pesar de la solicitud del Titular, cuando la conservación de estos sea necesaria para el cumplimiento de una obligación o contrato.

4.7 Utilización y Transferencia Internacional de Datos Personales e Información Personal:

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona Titular de datos personales pueda tener con CUBI S.A.S., la totalidad de su información puede ser transferida al exterior. Con la aceptación de la presente Política, los titulares autorizan expresamente para transferir su Información Personal a equipos que se encuentran establecidos en Canadá, debido a que allí, se encuentra parte de la operación de la empresa.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, CUBI S.A.S. tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos derivados de la relación con CUBI S.A.S. y solamente mientras esta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

CUBI S.A.S. también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y/o sus contadores, auditores, abogados, casas de cobro, otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- a. Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- b. Para cumplir con procesos jurídicos;
- c. Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno en Colombia u otro país;

- d. Para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;
- e. Para proteger nuestras operaciones;
- f. Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros;
- g. Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

4.8 Tratamiento de Datos Sensibles:

Dado que el indebido uso de los Datos Sensibles puede afectar la intimidad del Titular, este último autoriza expresamente a CUBI S.A.S. para que haga uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles únicamente cuando:

- a. Se requiera utilizar su información biométrica para identificar o reconocer características humanas mediante el escaneo de sus rasgos físicos o de comportamiento. Pueden incluir huellas dactilares, escaneos faciales, reconocimiento de voz, escaneos del iris, huellas palmares o geometría de la mano, con la finalidad de validar su identidad.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- c. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Con lo anterior, el Titular debe tener presente que:

- Por tratarse de datos sensibles, el Titular no está obligado a autorizar su tratamiento, sin embargo, dependiendo la finalidad de su tratamiento, esto podría implicar el no poder continuar con ciertas actuaciones donde se requiera validación de identidad.
- Además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, conforme a los literales anteriores, se tratarán los datos biométricos (escaneo de rasgos físicos y faciales y huellas dactilares).

4.9 Derechos que tienen los Titulares de los Datos Personales:

El Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Política, la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta Política, la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4.10 Deberes de CUBI S.A.S. como Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

Como Responsable del Tratamiento de Datos Personales, CUBI S.A.S. se compromete con los siguientes puntos frente a los titulares de datos personales:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente a la persona natural o jurídica Encargada del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente los datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- k. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a las Políticas de Tratamiento de Datos y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

4.11 Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos sobre Habeas Data

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección o supresión, cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015, así como las demás normas que los modifiquen o adicionen.

4.11.1 Contenido mínimo de la Petición, Queja o Reclamo

- a. Nombres y Apellidos del Titular
- b. Número de identificación
- c. Descripción clara y precisa de los hechos que dan lugar al reclamo
- d. Dirección de notificación
- e. El escrito debe estar acompañando con los documentos que se quieran hacer valer
- f. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante
- g. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos

Si la solicitud o petición no tiene los datos y hechos suficientes que permitan a CUBI S.A.S. atenderla de forma correcta y completa, se requerirá al Titular dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, petición o reclamo para que subsane el escrito de solicitud o petición. Después de transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, si el solicitante no ha subsanado según lo requerido, CUBI S.A.S. entiende que ha desistido de su solicitud.

4.11.2 Consultas

Los Titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, CUBI S.A.S. garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular, habilitando medios de comunicación electrónica u otros métodos simplificados para ello.

4.12 Procedimiento para el ejercicio de los Derechos del Titular

En caso de inquietudes acerca de esta Política, o cualquier inquietud o reclamo, o en caso de ejercicio de queja, rectificación, actualización, consulta, o solicitud de acceso o de sustracción de datos, o con respecto a la administración de la Política, comuníquese con CUBI S.A.S. a través de cualquiera de los siguientes medios:

- a. Correo electrónico: legal@cubi.com.co
- b. Página web: www.cubi.com.co

El titular podrá consultar a CUBI S.A.S. respecto de los datos personales que la empresa tenga almacenados en sus bases de datos, para lo cual será necesario que el solicitante o su Representante Legal acrediten previamente su identidad. Dicha consulta será atendida por CUBI S.A.S. en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Este plazo podrá ser ampliado por CUBI S.A.S. en una sola ocasión, en cuyo caso le serán informados los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso será superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

4.12.1 El Derecho de supresión del Dato no es absoluto y el Responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

4.13 Disposiciones Finales:

4.13.1 Seguridad Tecnológica (Decreto 1377 de 2013, Artículo 19):

CUBI S.A.S. se compromete a adoptar las instrucciones que para tal efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. No obstante, CUBI S.A.S. declara que posee políticas de seguridad de la información y una infraestructura tecnológica que protege de manera razonable la información personal recolectada, limitando el acceso a terceros en la medida de lo posible. Sin embargo, la empresa realiza esfuerzos continuados para mejorar los estándares de seguridad que protegen la información personal recolectada.

Uso de Cookies:

CUBI S.A.S. reconoce que es posible que en su sitio web se utilicen "cookies". Por cookie entendemos un archivo con una cadena de caracteres que se envía al ordenador de quién ingrese a un sitio web, lo cual permite almacenar, entre otras, las preferencias del usuario. Es posible que el usuario aun cuando no permita la utilización de cookies pueda acceder a los sitios web de CUBI S.A.S. Para hacer una correcta administración de los sitios web, es posible que de manera anónima CUBI S.A.S. alimente sus sistemas operacionales con la información derivada de las cookies e identifique las categorías de visitantes por rubros, como dominios y tipo de "browsers". Toda esta información podrá ser introducida en la web máster de CUBI S.A.S., con la finalidad de proporcionar una mejor experiencia a quienes utilicen la página web.

4.13.2 Registro Nacional de Bases de Datos

CUBI S.A.S., se reserva en los eventos contemplados en la ley, en sus estatutos, políticas internas y contratos suscritos con sus usuarios, contratistas o proveedores y proveedores terceros, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y políticas.

CUBI S.A.S. procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin ha expedido el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

4.13.3 Aviso de Privacidad

CUBI S.A.S. cuenta con un Aviso de Privacidad el cual podrá ser consultado en nuestra página web www.cubi.com.co.

5. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de la política se encuentran en el desarrollo general del presente documento.

6. VIGENCIA

6.1 Modificación de la Política de Tratamiento de Datos Personales:

CUBI S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales se reserva el derecho de modificar en cualquier momento y de forma unilateral, la presente Política o cualquier manual o procedimiento relativo al Tratamiento de Datos Personales, evento en el cual publicará en la página web la actualización de la misma a fin de que los titulares puedan informarse en todo momento.

6.2 Vigencia de las bases de datos y de Política de Tratamiento de Datos Personales:

6.2.1. Vigencia de los Datos en las bases de CUBI S.A.S.:

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

En el caso de los datos personales de prospectos, CUBI S.A.S. podrá contactarse con los titulares de datos personales por un tiempo no mayor a doce (12) meses contados a partir del ingreso de los datos personales en los sistemas propios de CUBI S.A.S., una vez cumplido este tiempo, el prospecto será retirado de las bases de datos conforme a la Política interna estructurada para tal fin. Así mismo, conforme la Ley 2300 de 2023, se tendrá en cuenta el procedimiento interno para la validación del Registro de Números Excluidos.

6.2.2. Vigencia de la Política:

La presente Política rige a partir del mes de julio de 2025 y deja sin efectos los reglamentos, manuales o políticas especiales que se hubiesen podido adoptar con anterioridad.